



# **ESTRATEGIA EN MATERIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN SANITARIA (2014-2018)**

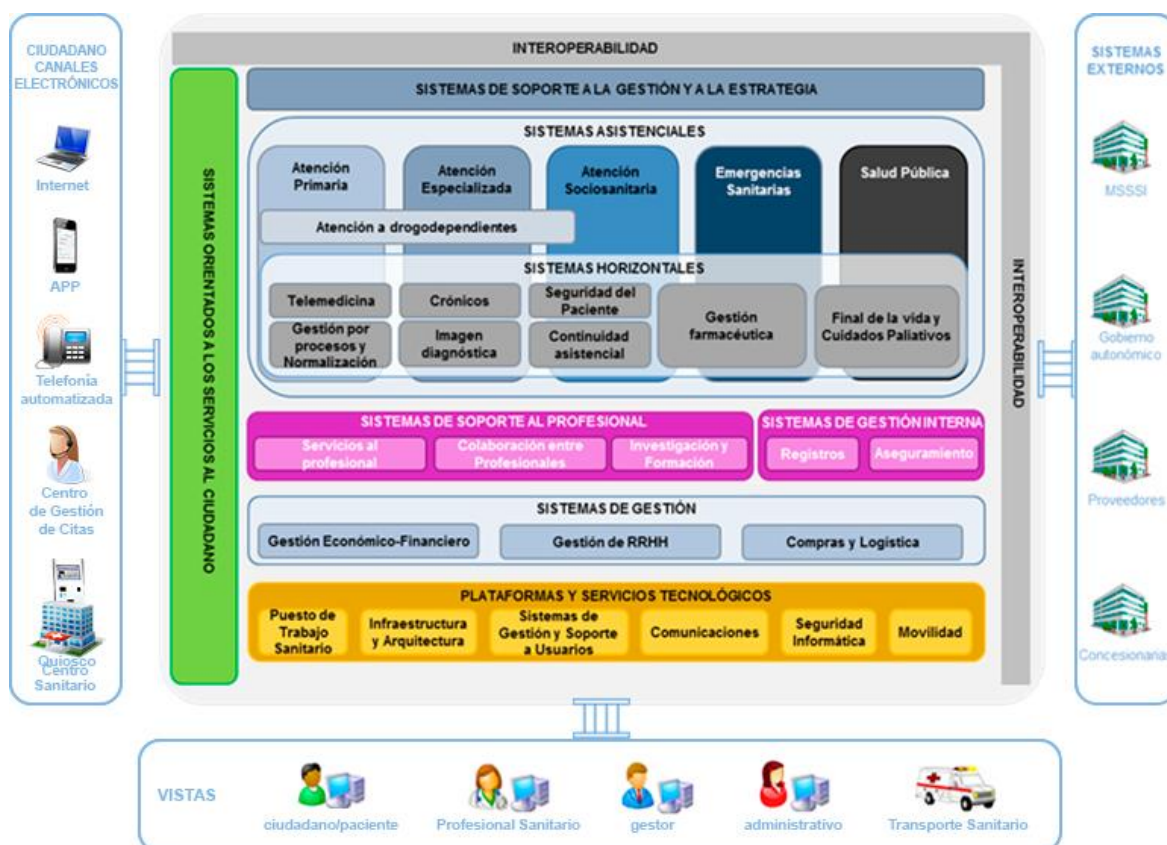
## ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN SANITARIA (2014-2018)

El Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOCM 185), por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud, determina que corresponde a la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria “la planificación, diseño, implantación y mantenimiento de los sistemas y tecnologías de la información para la organización y funcionamiento del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid”.

En el ejercicio de tales competencias, la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria ha diseñado una **Estrategia en materia de Sistemas y Tecnologías de la Información para el periodo 2014-2018**.

Esta estrategia establece **5 ejes** con objetivos específicos que deberán ser alcanzados mediante la realización de proyectos de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por parte de la Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria:

- Accesibilidad al ciudadano
- Optimización de procesos
- Soporte al profesional
- Modernización y homogeneización de sistemas
- Racionalización y Optimización de la plataforma tecnológica



En la estrategia se tienen en cuenta en relación con los Sistemas de Información Sanitaria, los siguientes aspectos:

- El principal objetivo será garantizar la continuidad de los servicios, potenciando la estabilidad de las infraestructuras y la adecuación de las aplicaciones tecnológicas que dan soporte a la actividad sanitaria, garantizando un nivel de servicio ininterrumpido 24 horas al día todos los días de año, y mejorando la eficiencia y la calidad del proceso asistencial con el adecuado nivel de Seguridad de la Información.
- Se trabajará en la evolución e implantación de nuevos servicios que faciliten la continuidad asistencial y favorezcan o posibiliten la ejecución de los distintos Planes para el ámbito Sanitario y Sociosanitario de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (atención a pacientes crónicos, programas de prevención del cáncer, cuidados paliativos, etc...), así como en el acercamiento, información y ayuda al ciudadano y a los profesionales a través de los canales actuales y futuros (Portal Salud, Internet, Intranet corporativa, etc.).
- Se seguirá potenciando la centralización, normalización y homogeneización de servicios y procesos, la implantación de herramientas de integración e interoperabilidad y el desarrollo de un modelo de explotación de la información asistencial que maximice el valor de la misma, la inteligencia sanitaria y facilite la toma de decisiones y evaluación de resultados en base a la mejora en la gestión de la demanda y la calidad de la información.
- En coordinación con el Sistema Nacional de Salud (SNS), se continuará trabajando en la adaptación de los Sistemas de Información con motivo del decreto de medidas de sostenibilidad del SNS, así como las requeridas para la sostenibilidad del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid. Se realizará la adaptación de sistemas y desarrollo de nuevas aplicaciones para dar cobertura a la receta electrónica interoperable y a la Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud. En este mismo ámbito se impulsará la adopción de la nueva codificación clínica mediante CIE-10, con el fin de cumplir la normativa legal.
- Con el fin de dar respuesta a las necesidades de acceso a la información desde cualquier ubicación, se continuará potenciando el uso de soluciones de movilidad y telemedicina, y el despliegue de dispositivos que permitan a los profesionales desarrollar su actividad de forma ágil y eficiente.
- Dentro del proyecto de renovación de los sistemas de información hospitalarios menos actualizados desde el punto de vista de los sistemas de información y tecnologías, se continuará con su adaptación a los requerimientos asistenciales asociados a la implantación de la Historia Clínica Electrónica. También en el ámbito hospitalario, se trabajará en la receta electrónica hospitalaria, así

como en programas que faciliten el control de la dispensación farmacológica.

Entre las diferentes actuaciones previstas se describen a continuación cinco de ellas por su proyección al ciudadano.

En el eje estratégico de Accesibilidad al Ciudadano destaca la gestión de “**citas sanitarias multicanal**”, encaminada a que el ciudadano pueda realizar solicitudes, cambios, anulaciones y consultas en las agendas de los profesionales sanitarios de Medicina de Familia/Pediatría y Enfermería en Atención Primaria y en las citas con el Especialista derivadas de Atención Primaria, a través de varios canales, además del presencial en el centro sanitario:

- Por Internet ([www.madrid.org/citasanitaria](http://www.madrid.org/citasanitaria))
- Mediante una Aplicación móvil, Cita sanitaria Madrid, disponible para Android, iOS y Windows Phone.
- Mediante Telefonía automatizada por reconocimiento de voz, disponible en todos los centros de salud y algunos consultorios.
- A través de Terminales para citación (quioscos digitales) ubicados en gran parte de los centros de salud.

Dentro de los objetivos de esta línea estratégica está la incorporación paulatina de gestiones electrónicas que faciliten las citas sucesivas o de revisión en los hospitales, la inclusión de otras agendas específicas de Atención Primaria y de Atención Hospitalaria y una mayor utilización del correo electrónico y mensajes SMS para información sobre las citas dadas y recordatorios de cita.

Por otra parte, y como línea de acción derivada de los 5 ejes descritos, la DGSIS está llevando a cabo la “**Modernización de los Sistemas de Información de Hospitales**”.

Se trata de un proyecto en marcha del cual ya se ha ejecutado una primera fase. Define un marco de actuación en materia de Sistemas de Información Hospitalaria para lograr la transformación de los Sistemas de Información Sanitarios del ámbito de Atención Hospitalaria de la Comunidad de Madrid, contemplando tanto las necesidades de los profesionales y gestores de la Sanidad Pública Madrileña como las expectativas de los ciudadanos.

Comprende medidas de homogeneización y racionalización de los sistemas de información y de los recursos asociados, estableciendo recomendaciones que puedan dar soporte a los requerimientos de los nuevos sistemas de información, contando con los estándares del sector sanitario para definir y garantizar la interoperabilidad con el resto de organizaciones sanitarias y la integración intra y extra-hospitalaria, todo ello en el marco de seguridad que se requiere para la información gestionada.

Comprende los hospitales que iniciaron su actividad antes del año 2008 y sus respectivos Centros de Especialidades, estableciendo un claro modelo TIC a implantar en todos ellos, contemplando los posibles escenarios de aplicación en los sistemas de información relacionados tanto con el profesional como con el paciente y, teniendo en cuenta los estándares de arquitectura, desarrollo y directrices para su puesta en marcha.

El principal eje en el que se circunscriben actualmente las actuaciones del Proyecto Athene@ lo constituye la adecuación del modelo de sistema de información de 11 hospitales del SERMAS, para solventar las carencias en la disponibilidad de la Historia Clínica Electrónica en todos los centros de la red sanitaria madrileña y permitir avanzar y consolidar la historia clínica compartida. Es uno de los proyectos más complejos en progreso en la actualidad por el impacto que supone en la actividad asistencial de los centros implicados y en la transformación del sistema de información hospitalario.

Con el proceso de transformación se persigue suplir las necesidades de los procesos asistenciales actuales, dar respuesta a la demanda de más y mejores servicios que implican la accesibilidad y compartición de la información. Resultaba necesaria la evolución de estos hospitales al modelo de Hospital Digital que el SERMAS se había planteado como objetivo, para cubrir los requisitos funcionales, operacionales y estratégicos establecidos a corto plazo y para asegurar que los sistemas de información sirvan verdaderamente como herramientas de soporte a la actividad asistencial actual y a medio y largo plazo.

Son muchas las ventajas de esta evolución de los sistemas de información. Por un lado y desde el punto de vista de la digitalización de la gestión clínica, cabe señalar mejoras en la asistencia sanitaria, rapidez en el acceso a información crítica, el aumento de la seguridad del paciente (tanto en el diagnóstico como en los tratamientos), la mejora del rendimiento de las unidades asistenciales, entre muchas otras. Desde el punto de vista de la gestión, permite obtener la mayoría de los indicadores que aseguran la comparación del rendimiento y calidad del hospital con otros de la red.

En el eje Estratégico de modernización y homogeneización de sistemas, la DGSIS tiene como objetivo avanzar en la “**historia clínica digital**” compartida con información estructurada y normalizada y colaborar en la Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud (HCDSNS), que tiene la finalidad de garantizar a ciudadanos y profesionales sanitarios el acceso a la documentación clínica más relevante para la atención sanitaria de cada paciente. Se incluye documentación que se encuentre disponible en soporte electrónico en cualquier lugar del SNS, asegurando a los ciudadanos que la consulta de sus datos queda restringida a quien esté autorizado para ello.

La HCDSNS está claramente orientada a satisfacer las necesidades de los ciudadanos en sus desplazamientos por el territorio nacional y las de los profesionales de todo el SNS que tienen responsabilidades en su atención. Los Objetivos generales del proyecto HCDSNS son:

1. Garantizar a los profesionales sanitarios, facultados por cada Servicio de Salud, el acceso a determinados informes de salud, generados en una Comunidad Autónoma distinta de aquélla desde la que se requiere la información, siempre que el usuario o paciente demande sus servicios profesionales desde un centro sanitario público del SNS.
2. Garantizar al ciudadano el acceso por vía telemática a los datos de salud propios que se encuentren disponibles en formato digital en alguno de los Servicios de Salud que se integran en el SNS.
3. Dotar al SNS de un sistema seguro de acceso que garantice al ciudadano la confidencialidad de los datos de carácter personal relativos a su salud.

Otras líneas de acción determinadas por el eje de Modernización y Homogeneización de los Sistemas de Información Sanitaria son las encaminadas a incorporar la **“receta electrónica”** en el ámbito de Atención Especializada y lograr la interoperabilidad de la Receta Electrónica en el ámbito Nacional. La Comunidad de Madrid ya alcanzó el objetivo de disponer de Receta Electrónica a finales de 2014, con una cobertura del 100% de los Centros de Salud y del 100 % de las farmacias de la Comunidad. El siguiente objetivo es alcanzar la interoperabilidad con el resto de sistemas de Receta Electrónica nacionales, tanto para permitir la movilidad de nuestros ciudadanos en el ámbito nacional, como para la atención en este ámbito a los pacientes de otras Comunidades que se desplazan a la nuestra de manera temporal.

Otras actuaciones derivadas del eje estratégico de Modernización son las relacionadas con los la Telemedicina y la Movilidad:

A través del desarrollo de un conjunto de iniciativas en el ámbito de la **“Telemedicina”** en el Servicio Madrileño de Salud pretende alcanzar un doble objetivo:

- Proporcionar a los pacientes una atención sanitaria de calidad independientemente de dónde se encuentren y reduciendo posibles dificultades de acceso a los servicios sanitarios, fomentando la equidad y universalidad del servicio.
- Favorecer la continuidad en la atención entre niveles y ámbitos asistenciales, y reducir los condicionantes administrativos que dificultan la prestación de una atención más ágil, potenciando la eficiencia en el sistema.

En el campo de la “**Movilidad**”, el objetivo es crear las políticas y procedimientos tanto para movilizar los procesos asistenciales como para que futuros centros y procesos puedan encuadrarse en un marco de movilidad unificado, y determinar las acciones a realizar y los recursos necesarios para alcanzar estas metas. Con el fin de dar respuesta a las necesidades de acceso a la información desde cualquier punto, se continuará potenciando el uso de soluciones de movilidad, especialmente en el pase de visita en hospitalización, la administración segura de medicación y los cuidados de enfermería, gracias al despliegue de dispositivos y soluciones que permitan a los profesionales desarrollar su actividad de forma ágil y eficiente.